



## BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

**Nº 028/2025**

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**  
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **20 de marzo de 2025**

### RESOLUCIONES

**002/2025**

### DECLARACIONES

<b>001/2025</b>	<b>002/2025</b>	<b>003/2025</b>	<b>004/2025</b>
-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

### EDICTOS

<b>Fiscalía Municipal</b>	<b>Fiscalía Municipal</b>	<b>Fiscalía Municipal</b>	<b>Fiscalía Municipal</b>
---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

.....

### RESOLUCIONES

.....

### RESOLUCIÓN Nº 002/2025

**Resistencia, martes 11 de marzo de 2025**

1º).- RECHAZAR en todos sus términos el Veto Parcial interpuesto por el Señor Intendente Municipal, a través de la Resolución N° 3855 de fecha 19 de diciembre de 2024, confirmando la vigencia de la Ordenanza N° 15106 de fecha 10 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.-

2º).- ORDENAR al Departamento Ejecutivo Municipal la Promulgación y Publicación de la Ordenanza N° 15106 sancionada el día 10 de diciembre de 2024, por el Departamento Legislativo Municipal, de conformidad al Artículo 122º) – Ordenanza N° 4338 – Reglamento Interno del Concejo Municipal.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnu.**



## BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

**Nº 028/2025**

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**  
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **20 de marzo de 2025**

### DECLARACIONES

#### DECLARACIÓN Nº 001/2025

**Resistencia, martes 11 de marzo de 2025**

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, El Primer Encuentro “*Hablemos del Parkinson*” a realizarse en la ciudad de Resistencia del 17 al 19 de abril de 2025, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-**

#### DECLARACIÓN Nº 002/2025

**Resistencia, martes 11 de marzo de 2025**

1º).-DE INTERÉS MUNICIPAL las VIII Jornadas Chaqueñas de Derecho de las Familias, Niñeces y Género, a realizarse los días viernes 14 y sábado 15 de marzo de 2025, en Casa de las Culturas de la ciudad de Resistencia.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-**

#### DECLARACIÓN Nº 003/2025

**Resistencia, martes 11 de marzo de 2025**

1º).-DE INTERÉS MUNICIPAL la Distinción Mujer Destacada 2025, a realizarse el día 12 de marzo de 2025 en Centro Cultural Nordeste de la ciudad de Resistencia.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-**

#### DECLARACIÓN 004/2025

**Resistencia, martes 11 de marzo de 2025**

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL inauguración de la Obra que inmortaliza al “Escultor Chaqueño Fabriciano GÓMEZ”, que se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2025, a las 20:00 horas, en la “Casa de las Culturas”, sito en calles Marcelo T. Alvear y Mitre de la ciudad de Resistencia.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-**



## BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

**N° 028/2025**

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**  
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **20 de marzo de 2025**

---

### **EDICTOS**

---

#### **EDICTO: Fiscalía Municipal**

La Señora Jueza de la Cámara Contenciosa Administrativa – Sala I de la Ciudad de Resistencia, Dra. VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ JUAREZ RICARDO EMILIANO S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD” Expte. N° 390/24, “...Resistencia, 10 de febrero de 2025.- II.- A la presentación de la Dra. Toffaletti Laura del 10/12/24 por sistema INDI: A lo solicitado por la recurrente..., notifíquese al Sr. JUAREZ RICARDO EMILIANO D.N.I. N° 35.307.086, del traslado ordenado el 10/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT.- firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA. DISPUSO: // Resistencia 10 de abril de 2024. I. I. Téngase a la Dra. Natalia Gabriela Acevedo, al Dr. Daniel Ramiro Fernández Aselle y la Dra. Laura Cecilia Toffaletti por presentados, parte en el carácter invocado, en mérito a la copia de poder adjuntada, con el patrocinio letrado del Dr. Alejandro Exequiel Alloatti, por constituido domicilio legal -Av. Italia N° 150 y electrónico - lauct27@gmail.com-, dándoseles la intervención correspondiente en representación de la Municipalidad de Resistencia. II. Hágase saber a las partes que el Tribunal en la presente causa se encuentra integrado por las señoras Juezas en el siguiente orden: Natalia Prato Stoffel - Silvia Geraldine Varas. Asimismo, en orden a los principios de concentración y economía procesal (art. 48, inc. 5, apart. a-), en caso de ausencia, inhibición, recusación se integrará la presente siguiendo el orden de subrogancia legal, con las Sras. Juezas de Sala Segunda (María Virginia Serrano Gloria Cristina Silva). III. Por promovida acción de lesividad respecto a la Resolución N° 2475/23, dictada por el ex Intendente de la Ciudad de Resistencia M.M.O. Gustavo M. Martínez, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 129 inc. b) Ley 179-A (antes ley 1140) y art. 20 de la Constitución Provincial, imprímese a la presente el trámite previsto en los arts. 18 y 19 del C.C.A., para la acción de ilegitimidad. IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado al Sr. JUAREZ RICARDO EMILIANO D.N.I. N° 35.307.086 por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese personalmente o por cédula. . El presente



## BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

**N° 028/2025**

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**  
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **20 de marzo de 2025**

documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA.-----///  
Resistencia, 10 de marzo de 2025.-----

**El presente documento fue firmado electrónicamente por: AZULA, DANIELA  
SABRINA, DNI 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.**-----

### **EDICTO: Fiscalía Municipal**

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, Sala I de la Ciudad de Resistencia, DRA. SILVIA GERALDINE ESPERANZA VARAS, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ EGUIAZU, HECTOR DANIEL S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD" Expte. N° 330/24, notifica al Sr EGUIAZU, HECTOR DANIEL, D.N.I. N°:16.119.935, del traslado ordenado el 10/04/2024 bajo apercibimiento de ley. A tal fin, resuelve la publicación de edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutiva dice: "Resistencia, 28 de Febrero de 2025...notifíquese al señor al Sr. EGUIAZU, HECTOR DANIEL, D.N.I.N°:16.119.935, de la causa en estos autos y el traslado de fecha: 11/04/2024, bajo apercibimiento de ley mediante la publicación de edictos. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA" "Resistencia, 10 de abril de 2024...IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado Sr. EGUIAZU, HECTOR DANIEL, D.N.I.N°: 16.119.935, por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA." . -----  
Resistencia, 19 de Marzo de 2025.-----

**El presente documento fue firmado electrónicamente por: AZULA, DANIELA  
SABRINA, DNI 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.**-----



## BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

**N° 028/2025**

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**  
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **20 de marzo de 2025**

### **EDICTO: Fiscalía Municipal**

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, Sala I de la Ciudad de Resistencia, Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIAC/ ESCALANTE, JORGE BALBINO S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD” Expte. N° 314/24, notifica al Sr. ESCALANTE JORGE, BALBINO, D.N.I. N°:23.795.824, del traslado ordenado en fecha 10/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutiva dice: “Resistencia, 28de Febrero de 2025: A la presentación efectuada por la Dra. Verónica Cecilia Meiriño, vía indi del 27/02/2025: A lo solicitado por el recurrente, constancias de la causa -resultado negativo de la diligencia de fecha 17/02/2025, incorporado en sistema IURE en fecha 25/02/2025 y lo informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal y Policía de la Provincia del Chaco respecto del domicilio del demandada- y lo previsto por el art. 162, del C.P.C.C. y sgtes de aplicación subsidiaria (art. 104 del C.C.A.), notifíquese al señor al Sr.

ESCALANTEJORGE,BALBINO, D.N.I. N°:23.795.824, de la causa en estos autos y el traslado de fecha: 10/04/2024, bajo apercibimiento de ley mediante la publicación de edictos. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS

SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA” -----

“Resistencia, 10 de abril de 2024...IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado al Sr. ESCALANTEJORGE

BALBINO, D.N.I. N°: 23.795.824, por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA.”. -----

Resistencia, 19 de Marzo de 2025. -----

**El presente documento fue firmado electrónicamente por: AZULA, DANIELA  
SABRINA, DNI 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.**-----



## BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

**N° 028/2025**

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**  
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **20 de marzo de 2025**

### **EDICTO: Fiscalía Municipal**

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, Sala I de la Ciudad de Resistencia, Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ ESCOBARAGUILERA ROCIO S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD" Expte. N° 1094/24, notifica a la Sra. ESCOBAR AGUILERA ROCIO D.N.I. N°: 39.308.611, del traslado ordenado en fecha 28/05/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, resuelve la publicación de edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutiva dice: "Resistencia, 28 de Febrero de 2025...notifíquese a la señora ROCIOESCOBAR AGUILERA, de la causa en estos autos y el traslado de fecha: 28/05/2024, bajo apercibimiento de ley mediante la publicación de edictos. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA" "Resistencia, 28 de mayo de 2024... IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la Sra. ESCOBAR AGUILERA ROCIO ANAHI, D.N.I. N° 39.308.611 por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. .NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA." -----  
Resistencia, 19 de Marzo de 2025.-----  
**El presente documento fue firmado electrónicamente por: AZULA, DANIELA SABRINA, DNI 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.**-----